

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la Sociedad, pasando a estar constituido por dos administradores mancomunados. Adaptación de los estatutos sociales a la nueva forma adquirida por el órgano de administración.

Segundo.—En su caso, cese de todos los miembros del consejo de administración y designación de dos administradores mancomunados. Aceptación de cargos.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas de la Sociedad: el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, hasta el ejercicio 2003, cerrado al 31 de diciembre de 2003. Aplicación de resultados.

Cuarto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de información que los accionistas podrán solicitar de los administradores, en Madrid, calle Hernández de Tejada número 12, piso 1.º

Madrid, 9 de febrero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración.—Encarnación Gómez-Monche Vives.—4.465.

M. P. URBANIZACIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES FINESTRAT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de M.P. Urbanizaciones, S.L., y Promociones Finestrat, S.L., celebradas el día 16 de enero de 2004, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción entre las referidas sociedades, en la que M.P. Urbanizaciones, S.L., actúa como sociedad absorbente y Promociones Finestrat, S.L. como sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal. Dicha fusión se aprobó, de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 12 de enero de 2004, por las Juntas generales extraordinarias de las dos compañías celebradas el día 16 de enero de 2004 y en base a los balances de fecha 30 de septiembre de 2003 que fueron aprobados como balances de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 todos ellos de las LSA, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Benidorm, 21 de enero de 2004.—Francisco José Murcia Puchades y Alfonso Fidel Murcia Puchades, Administradores solidarios de M. P. Urbanizaciones, S.L., y Promociones Finestrat, S.L., respectivamente.—3.619. 2.ª 10-2-2004

MURCIA PUCHADES, S. L. (Sociedad absorbente)

MURCIA PUCHADES HOLDING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada,

en relación con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Murcia Puchades, S.L., y Murcia Puchades Holding, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción entre las referidas sociedades, en la que Murcia Puchades, S.L., actúa como sociedad absorbente y Murcia Puchades Holding, S.L., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal. Dicha fusión se aprobó, de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 24 de diciembre de 2003, por las Juntas Generales Extraordinarias de las dos Compañías, celebradas el día 30 de septiembre de 2003, que fueron aprobados como balances de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión aprobado. Asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos señalados en el art. 166, en relación con el 243, todos ellos de la LSA, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Benidorm, 21 de enero de 2004.—Francisco José Murcia Puchades y Alfonso Fidel Murcia Puchades, Administradores solidarios de Murcia Puchades, S.L., y Murcia Puchades Holding, S.L., respectivamente.—3.610. 2.ª 10-2-2004

N. CAPITAL, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, calle Castelló, n.º 72, Madrid, el día 4 de marzo de 2004, a las 10:30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria con creación de nuevas participaciones.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Administrador único, Neinver, S.A. Rpte. Carmen Losantos.—3.947.

OSRAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mercantil Osram, S.A., se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 30 de septiembre de 2002 a 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Lectura del informe de los auditores, relativo a las cuentas anuales del referido ejercicio.

Tercero.—Propuesta de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos legales pertinentes, que el Balance, Memoria, cuentas del ejercicio e informes se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, pudiendo ser solicitado por correo.

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Secretario, don Armando Caso de los Lobos.—4.226.

OTERO PROTÉSICOS, S. L.

Disolución y cesión global del Activo y Pasivo a don Francisco Otero Rodríguez

Don Francisco Otero Rodríguez, Administrador-Liquidador de la sociedad Otero Protésicos, S.L., y cesionario del Activo y del Pasivo global de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica:

Que por medio de Junta universal de la sociedad Otero Protésicos, S.L., celebrada en el día 19 de diciembre de 2003, en la Notaría de don Manuel Remuñán Cambón n.º 1.395, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

A) Disolver la sociedad Otero Protésicos, Sociedad Limitada.

B) Nombrar liquidador de la sociedad a don Francisco Otero Rodríguez.

C) Aprobar el Balance final de disolución cerrado el día 18 de diciembre de 2003.

D) Ceder la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad Otero Protésicos, Sociedad Limitada, a don Francisco Otero Rodríguez, que continuará a título individual y como empresario individual en las actividades empresariales y mercantiles que hasta ese momento realizaba Otero Protésicos, Sociedad Limitada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que la sociedad pudiera tener respecto de cualquier acreedor o deudor de la misma respondiendo con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de dichas obligaciones.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 2004.—Administrador-Liquidador, Francisco Otero Rodríguez.—3.945.

PEDRO CARNER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el 15 de diciembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, nombrando liquidador y aprobando el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
astos establecimiento	18.280,50
Inmovilizaciones inmateriales	11.952,03
Inmovilizaciones materiales	19.677,40
Deudores	573.455,78
Total Activo	623.365,71
Pasivo:	
Capital	192.323,87
Reservas	1.046.908,05
Resultados ejercicios anteriores	-1.287.159,46
Acreedores a largo plazo	11.167,15
Acreedores a corto plazo	660.126,10
Total Pasivo	623.365,71

Igualada, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Carlos Fco. Montolio González.—4.232.